ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 28 de agosto de 2017
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1280/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN II 220/66/23 kV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1280/2017 "Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV bajo la modalidad de Leasing Operativo", ID N° **322.819.**

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39.063 de fecha 2 de junio de 2017, y por Resolución P/N° 39.315 de fecha 25 de agosto de 2017 por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución P/N° 39.063 de fecha 2 de junio de 2017, quedando el Comité conformado por:

- Coordinador: Señor Fabián Cáceres
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ubaldo Fernández
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Jorge Granada

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 31/2017de fecha 21 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta	
		Gs.	USD
1.	**Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)**		
	Precio Total de la Prestación	56.621.072.703	17.062.870
	Cuota Periódica Licitada		332.091
	Valor Residual		1.363.062

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta	
		Gs.	USD
2.	**Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)**		
	Precio Total de la Prestación	52.692.066.020	18.081.286
	Cuota Periódica Licitada		338.485
	Valor Residual		3.076.038
3.	**OCHO A S.A.**		
	Precio Total de la Prestación	62.384.651.550	19.179.872
	Cuota Periódica Licitada		419.523
	Valor Residual		1.520.014
4.	**Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)**		
	Precio Total de la Prestación	64.283.020.065	16.590.845,71
	Cuota Periódica Licitada		340.970,50
	Valor Residual		563.417,78
5.	**Concret Mix S.A.**		
	Precio Total de la Prestación	58.828.593.456	18.836.804,3
	Cuota Periódica Licitada		323.376
	Valor Residual		4.118.447

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta	
		Gs.	USD
6.	**Consorcio Barrail Hermanos S.A. de Construcciones - Saceem**		
	Precio Total de la Prestación	68.000.405.194	21.682.051
	Cuota Periódica Licitada		401.447,99
	Valor Residual		1.255.555

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Conforme consta en el punto 5.1. del Acta correspondiente, los asistentes han dejado constancia que: *"Los montos cotizados en guaraníes incluyen el IVA correspondiente"*.

No se observan objeciones, por parte de ningún oferente.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	GMO	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OCHO A S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	GMO	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
Concret Mix S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio Barrail Hermanos S.A. de Construcciones - Saceem	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Detalles de la evaluación pueden observarse en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales que se adjunta al presente informe.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de propietarios, representantes legales, socios, accionistas y directivos de oferentes cuyos datos obran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, no encontrándose inhabilidad que afecte a oferente alguno. Por lo tanto, todos los oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado. Se adjunta al presente, una copia del citado informe del SINARH.

4. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, observándose errores aritméticos en **la Planilla Referencial de Cantidades y Precios** de los siguientes Oferentes, conforme se indica a continuación:

Oferentes (*)	Precio Consignado en la Oferta		Precio Corregido	
	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)
Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)	56.621.072.703		56.620.512.823	
Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	52.692.066.020		58.841.157.100	

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Oferentes (*)	Precio Consignado en la Oferta		Precio Corregido	
	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)
Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)	64.283.020.065	16.590.845,71	64.282.634.097	16.590.848,60
Concret Mix S.A.	58.828.593.456	18.836.804,30	58.826.709.262	18.836.069,00
Consorcio Barrail Hermanos S.A. De Construcciones - Saceem	68.000.405.194		68.695.189.017	

(1)Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Precios en Gs - IVA incluido).

(2)Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional, a ser importados. (Precios en USD, DDP).

(*)El Consorcio CITECO ha sido consultado al respecto a través del FAX N° GT/DP/013/2017, de fecha 24/08/17, presentando su conformidad con la corrección efectuada por la ANDE a través de su nota de respuesta de fecha 25/08/17.Los demás oferentes no han sido consultados, atendiendo a que sus ofertas no corresponden a la más económica, conforme puede apreciarse en la Sección 4.3 del presente informe.

4.1 Verificación del Valor Total de la Prestación y comparación con el costo total estimado de la Convocante:

Conforme previsto en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la comparación del Valor Total de la Prestación y el costo total estimado por la Convocante.

Oferentes	Valor Total de la Prestación			Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	USD (CIP) (B)	USD (*) (A) + (B)	C.E.: USD 28.660.918,00
Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)	56.620.512.823	17.062.870	27.251.619,80	-4,9%
Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	58.841.157.100	18.081.286	28.669.636,36	+0,03%

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Oferentes	Valor Total de la Prestación			Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	USD (CIP) (B)	USD (*) (A) + (B)	C.E.: USD 28.660.918,00
OCHO A S.A.	62.384.651.550	19.179.872	30.405.867,21	+6,1%
Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)	64.282.634.097	16.590.848,60	28.158.382,03	-1,8%
Concret Mix S.A.	58.826.709.262	18.836.069,00	29.421.819,50	+2,7%
Consorcio Barrail Hermanos S.A. de Construcciones – Saceem	68.695.189.017	21.682.051,60	34.043.615,60	+18,8%

(*) La tasa de conversión utilizada para la conversión de la porción cotizada en moneda local es de 1U$D = 5.557,16 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 21/07/17.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, y conforme previsto en el pliego de bases y condiciones, se procede al análisis detallado de precios de cada ítem, rubro o partida de la Lista Referencial de Cantidades y Precios del Consorcio de las distintas ofertas. Dicho análisis detallado se encuentra anexo al presente informe.

En este sentido, con relación al análisis de la oferta del Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), oferta ubicada como la más baja según se desprende de la Sección 4.3, se ha verificado que los precios de todos los ítems de su planilla presentan variaciones con respecto a los costos estimados de la Convocante dentro de los rangos referenciales indicados en las citadas resoluciones, por lo que no se ha realizado consulta, y su oferta es apta para proseguir con el análisis detallado.

4.2 Verificación del valor final de la oferta:

Conforme previsto en la Sección II, se calcula el Valor Final de la Oferta, definido como el flujo de fondos correspondiente al valor de la cuota periódica licitada en el plazo de diez (10) años más el precio residual, todos transportados a valor presente a una tasa anual equivalente de 7,57%, del cual surgirá el valor final de cada oferta.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Oferentes	Costo Estimado: 28.660.918,00USD			
	Cuota mensual ofertada USD	Precio residual USD	Flujo Presente (VP) USD	Variación con relación al Costo estimado
Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)	332.091,00	1.363.062,00	28.857.416	+0,7%
Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.)	338.485,00	3.076.038,00	30.226.112	+5,5%
OCHO A S.A.	419.523,00	1.520.014,00	36.357.587	+26,9%
Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)	340.970,50	563.417,78	29.225.977	+2,0%
Concret Mix S.A.	323.376,00	4.118.447,00	29.445.582	+2,7%
Consorcio Barrail Hermanos S.A. De Construcciones - Saceem	401.447,99	1.255.555,00	34.695.220	+21,1%

Adicionalmente, se verifica que todas las ofertas cumplen con el requisito indicado en el ítem 1.1. d) de las Sección II del PBC, el cual establece que el Precio Residual licitado no deberá ser superior al veinte por ciento (20%) del Precio Total de la Prestación.

4.3. Factor de ajuste de precios para comparación y ordenamiento de ofertas

A efectos de evaluación y comparación de ofertas, al valor final de la oferta se adiciona el costo de Pérdidas en los Transformadores, calculados a partir de las pérdidas consignadas en las respectivas planillas de datos garantizados de los transformadores a ser suministrados y conforme previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.

El detalle del cálculo del costo de pérdidas se encuentra en el Informe de Evaluación Económica-Financiera adjunto al presente informe.

De esta forma, el precio final de comparación queda establecido como sigue:

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Oferentes	USD			Orden
	Flujo Presente (VP)	Pérdidas transformadores	Precio total de comparación	
Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)	28.857.416	631.237	29.488.654	1
Consorcio del Norte (Benito Roggio e Hijos S.A. - Talavera Ortellado S.A. – Tecnoedil S.A.)	29.225.977	631.237	29.857.214	2
Concret Mix S.A.	29.445.582	631.237	30.076.819	3
Consorcio de Electricidad (CELEC) (Sociedade de Montagems e Engenharia Ltda. – Engineering S.A.) (*)	30.226.112	631.237	30.857.350	4
Consorcio Barrail Hermanos S.A. De Construcciones - Saceem	34.695.220	629.262	35.324.482	5
OCHO A S.A.	36.357.587	631.237	36.988.824	6

(*) El oferente CELEC no ha presentado la PDG del transformador de potencia de 41,67 MVA, por lo que se han considerado los valores máximos establecidos en el PBC. Esto no ha sido consultado dado que aun considerando un valor nulo de pérdidas no se altera el ordenamiento de las ofertas.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Consorcio **CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.).**

5. Verificación de la oferta más baja respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2.1 de la Sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación - Capacidad Legal y* los literales *C, D y E-Documentos que componen la oferta* del Anexo N° I, Sección VII Anexos del Pliego de Bases y

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Condiciones, cuyo análisis detallado se incluye en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales, anexa al presente informe.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el **Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)**, se observa que el citado consorcio ha dado cumplimiento a lo exigido en las bases de esta contratación.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 - Criterios de Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.2.1. Solicitudes de aclaración y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el Oferente:

a) A través del FAX N° GT/DP/005/2017 de fecha 01/08/17, del FAX N° GT/DP/009/2017 de fecha 11/08/17, del FAX N° GT/DP/011/2017 de fecha 17/08/17 y del FAX N° GT/DP/012/2017 de fecha 17/08/17, se ha solicitado al Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNOELECTRIC S.A.) la presentación de la documentación relacionada con los Sistemas de Protección, Medición, Control y Comunicación para las Subestaciones Concepción II, Horqueta y Concepción, descritas a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para los sistemas ABB, ZIV, Arteche, Schneider, Marlew, Nexans, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Oferta técnica, incluyendo catálogos, manuales, diagramas y/o demás documentaciones pertinentes.	No presentado
Para los sistemas EFACEC y ZIV, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Certificados de Cumplimiento de la Norma IEC 61850 Ed.2	No presentado
Para los sistemas ABB, ZIV y Arteche, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Arquitectura orientativa	No presentado y plano poco legible
Para los sistemas de servicios auxiliares, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Planilla de datos garantizados y catálogos técnicos	No presentado
Para los sistemas de CCTV, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Planilla de datos garantizados y catálogos técnicos	No presentado

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para los sistemas de detección de incendios, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Planilla de datos garantizados y catálogos técnicos	No presentado
Autorización del fabricante de los distintos sistemas	Formulario N° 19	No presentado
Para los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control (CIC), demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 2.8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para los sistemas de comunicación, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: DTE/DIC/01/2017, DTE/DIC/29/2015, DTE/ISC/04/2017 – Rev. 1, DTE/MSC/021/2016, DTE/MSC/022/2016, DL/DIM/02/2014.	Planilla de Datos Garantizados, catálogos de los equipos ofertados, hoja técnica (data sheet), autorización del Fabricante y esquemas de interconexión, y confirmación de modelo ofertado en caso que el catálogo presente más de un modelo.	No presentado

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 08, 16 y 18 de agosto del corriente año, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el Consorcio CITECO ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Para los sistemas ABB, ZIV, Arteche, Schneider, Marlew, Nexans, oferta técnicas incluyendo catálogos, manuales, diagramas y/o demás documentaciones pertinentes.	PRESENTA
Para los sistemas EFACEC, Certificados IEC 61850 Ed.2, y para los sistemas ZIV, Certificados IEC 61850 Ed.1	PRESENTA
Para los sistemas ABB, ZIV y Arteche: arquitectura orientativa.	PRESENTA
Para los sistemas de servicios auxiliares: planilla de datos garantizados y catálogos técnicos.	PRESENTA
Para los sistemas de CCTV: planilla de datos garantizados y catálogos técnicos.	PRESENTA
Para los sistemas de detección de incendios: planilla de datos garantizados y catálogos técnicos.	PRESENTA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Formulario N° 19 "Autorización del fabricante" para distintos sistemas	PRESENTA
Para los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control (CIC): certificados y documentación relativa a suministros anteriores.	PRESENTA
Para los sistemas de comunicación: Planilla de Datos Garantizados, catálogos de los equipos ofertados, autorización del Fabricante y esquemas de interconexión.	PRESENTA

El resultado de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de experiencia y calificación de suministros para los sistemas de protección, medición, control y comunicaciones, es presentado más abajo en la Sección 5.2.2 del presente informe.

b) A través del FAX N° GT/DP/006/2017 de fecha 01/08/17, y del FAX N° GT/DP/010/2017 de fecha 16/08/17, se ha solicitado al Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNOELECTRIC S.A.) la remisión de documentación relativa a equipos electromecánicos y materiales para subestaciones, descrita a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para los transformadores de potencia, marca WEG, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 2.8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros.	Formulario N° 24	No presentado
Para Interruptores de Potencia Trifásico para 245 kV o tensión superior, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para seccionadores de Potencia Trifásico para 245 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Transformadores de Corriente y transformadores de tensión para 245 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Interruptores de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensión superior, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para seccionadores de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Transformadores de Corriente y transformadores de tensión para 72,5kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para celdas tipo metalclad para 23 kV, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	No presentado
Para Cables aislados XLPE para 23 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	No presentado
Para Cables Aislados HEPR para 23 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Certificados de Aceptación de Ensayos Formulario N° 24	No presentado

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 08 y 18 de agosto del corriente año, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el Consorcio CITECO ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Para los transformadores de potencia, marca WEG: Formulario N° 24.	PRESENTA
Para Interruptores de Potencia Trifásico para 245 kV o tensión superior: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Para seccionadores de Potencia Trifásico para 245 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Transformadores de Corriente y transformadores de tensión para 245 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Interruptores de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensión superior: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para seccionadores de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Transformadores de Corriente y transformadores de tensión para 72,5kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para celdas tipo metalclad para 23 kV: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Certificados de Aceptación de Ensayos, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Cables aislados XLPE para 23 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Cables Aislados HEPR para 23 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA

El resultado de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de experiencia y calificación de suministros de equipos electromecánicos y materiales para subestaciones, es presentado más abajo en la Sección 5.2.2 del presente informe.

c) A través del FAX N° GT/DP/007/2017 de fecha 04/08/17 y del FAX N° GT/DP/011/2017 de fecha 17/08/17, se ha solicitado al Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNOELECTRIC S.A.) la remisión de documentación relativa a materiales para líneas de transmisión, descrita a continuación.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para Conjuntos de Suspensión y anclaje para 220 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Discos de Aisladores de Vidrio 120 kN, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	No presentado
Para Conductores de potencia tipo ACAR, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Conjuntos de suspensión y anclaje para conductor tipo HTLS para 66 kV o tensiones superiores, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Aisladores poliméricos de goma de silicona para 220kV, o tensiones superiores, de 120 kN, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Cables de guardia del tipo OPGW, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	Documentación incompleta
Para Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado, para líneas de transmisión, demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	Planilla de Datos Garantizados Autorización del fabricante Certificado ISO 9001 Formulario N° 24	Documentación incompleta

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus respectivas notas de fechas 10 y 18 de agosto del corriente año, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el Consorcio CITECO ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Para Conjuntos de Suspensión y anclaje para 220 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Discos de Aisladores de Vidrio 120 kN: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CITECO
Para Conductores de potencia tipo ACAR: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Conjuntos de suspensión y anclaje para conductor tipo HTLS para 66 kV o tensiones superiores: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Aisladores poliméricos de goma de silicona para 220kV, o tensiones superiores, de 120 kN: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Cables de guardia del tipo OPGW: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA
Para Estructuras Metálicas reticuladas: Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificado ISO 9001, Formulario N° 24 y documentación respaldatoria.	PRESENTA

Adicionalmente, a través del FAX N° GT/DP/008/2017 de fecha 08/08/17, se ha solicitado al Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNOELECTRIC S.A.) información adicional a las Planillas de Datos Garantizados de estructuras metálicas, de los fabricantes ZSST e IMEDEXSA. Específicamente, de conformidad a lo indicado en la EETT 03.01.61.02, se ha solicitado copia de la norma de referencia de fabricación, a fin de verificar que el acero ofertado por estos fabricantes es de prestación igual o superior al acero tipo ASTM A36 y ASTM A572 G50 solicitados por la Convocante.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de su nota de fecha 09 de agosto del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el Consorcio CITECO ha presentado copia de las normas solicitadas.

El resultado de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de experiencia y calificación de suministros para líneas de transmisión, es presentado más abajo en la Sección 5.2.2 del presente informe.

5.2.2 Experiencia y capacidad técnica:

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Precio Total de la Prestación.	**Formularios N° 6 y 7,** y los documentos probatorios indicados en el **Anexo N° I, inciso G, literal a.**	**Formularios N° 6 y 7,** y documentos probatorios	--	CUMPLE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación de una Subestación completa de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 8** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la **Sección VII Anexos ,Anexo N° I, inciso G, literales b y c.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios	--	CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 8** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso G, literales b y c.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios	--	CUMPLE
c) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de consorcio en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, en forma simultánea, el suministro de equipos y materiales y la construcción completa de Líneas de Transmisión de 220kV o tensiones superiores, con una longitud mínima de 10 km, el cual ha completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 8** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso G, literales b y c.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios	--	CUMPLE
d) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista, en la construcción de por lo menos 2 (dos) Líneas de Transmisión de 220kV o tensiones superiores, hasta totalizar una longitud total construida igual o superior a 25 km, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 8** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso G, literales b y c.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios	--	CUMPLE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
- **Director de Obras** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones y líneas de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE
- **Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones de subestaciones:** Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	**Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE
a)Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones de líneas de transmisión: Especialista con responsabilidad técnica superior en el montaje y tendido de líneas de transmisión de 220 kV o tensiones superiores.	**Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE
b)Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles de Subestaciones: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles de Línea: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de líneas de transmisión de 220 kV o tensiones superiores, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Subestaciones: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE
e) Ingeniero Residente de Líneas: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso H.**	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 2.7 de la Sección II del PBC.	**Formularios N°10 y 11** y documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso I.**	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
Demostrar cumplimiento de requisitos de experiencia indicados en el ítem 2.8.1 de la Sección II del PBC, y satisfacer con los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas correspondientes.	**Formularios N°19** y **24** y documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso J.**	Ver detalle en la Sección 5.2.1 del presente informe	Ver detalle en la Sección 5.2.1 del presente informe	CUMPLE

Conforme previsto en el ítem 2.8.1 de la Sección II del Pliego de Base y Condiciones, el cual establece que *"En caso que el Oferente presente más de una marca o fabricante para el suministro de un ítem dado, entre las marcas o fabricantes ofertados, la Convocante habilitará exclusivamente a las marcas y fabricantes que demuestren el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad en suministros y las especificaciones técnicas respectivas"*, y atendiendo a que el Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.) ha presentado, en general, más de una marca para los distintos suministros requeridos, en el siguiente cuadro se muestra el listado de marcas/fabricantes que han demostrado cumplir con los requisitos de calificación.

Suministros indicados en el Cuadro 2.8.1.1 de la Sección II del PBC				
Descripción	**Equipo /Marca**	**Experiencia y capacidad**	**EETT**	**Habilitado**
Transformadores de Potencia de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV y potencia igual o superior a 40 MVA	WEG	Cumple	Cumple	SI
Interruptor de Potencia Trifásico para 245 kV o tensión superior	GE	Cumple	Cumple	SI
Seccionador de Potencia Trifásico para 245 kV o tensiones superiores.	Grid	Cumple	Cumple	SI
	ABB	Cumple	Cumple	SI
Transformador de Corriente y transformador de tensión para 245 kV o tensiones superiores.	Arteche	Cumple	Cumple	SI
	GE	Cumple	Cumple	SI
Interruptor de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensión superior	Grid	Cumple	Cumple	SI

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Suministros indicados en el Cuadro 2.8.1.1 de la Sección II del PBC				
Descripción	**Equipo /Marca**	**Experiencia y capacidad**	**EETT**	**Habilitado**
Seccionador de Potencia Trifásico para 72,5kV o tensiones superiores.	Grid	Cumple	Cumple	SI
	ABB	Cumple	Cumple	SI
Transformador de Corriente y transformador de tensión para 72,5 kV o tensiones superiores.	Arteche	Cumple	Cumple	SI
Celdas tipo Metalclad para 23 kV	Schneider	Cumple	Cumple	SI
	ABB	Cumple	Cumple	SI
	Arteche	Cumple	Cumple	SI
	Ulosoy	Cumple	Cumple	SI
	Elimsam	Cumple	Cumple	SI
Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores	TE	Cumple	Cumple	SI
	3M	Cumple	Cumple	SI
Cable aislado XLPE para 23 kV o tensiones superiores	Conduspar	Cumple	Cumple	SI
	Nexans	Cumple	Cumple	SI
	General Cable	Cumple	Cumple	SI
Cable Aislado HEPR para 23 kV o tensiones superiores	Conduspar	Cumple	Cumple	SI
	Nexans	Cumple	Cumple	SI
	General Cable	Cumple	Cumple	SI
Conjunto de Suspensión y anclaje para 220 kV o tensiones superiores.	ZTT	Cumple	Cumple	SI
	Amit	Cumple	Cumple	SI
	Maxxweld	Cumple	Cumple	SI
Discos de Aisladores de Vidrio 120 kN	Sediver china	Cumple	Cumple	SI
Conductor de potencia tipo ACAR	ZTT	Cumple	Cumple	SI
	Nexans	Cumple	Cumple	SI
Conductor de potencia tipo HTLS para 66 kV, de igual tipo y tecnología a la ofertada	Lamifil	Cumple	Cumple	SI
Conjunto de suspensión y anclaje para conductor tipo HTLS para 66 kV o tensiones superiores (no incluyen los aisladores).	Forjasul	Cumple	Cumple	SI
Aisladores poliméricos de goma de silicona para 220kV, o tensiones superiores, de 120 kN	TE	Cumple	Cumple	SI
	Skaitek para Zhengzhou Xianghe	Cumple	Cumple	SI

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Suministros indicados en el Cuadro 2.8.1.1 de la Sección II del PBC				
Descripción	**Equipo /Marca**	**Experiencia y capacidad**	**EETT**	**Habilitado**
Cable de guardia del tipo OPGW	Furukawa	Cumple	Cumple	SI
	ZTT	Cumple	Cumple	SI
Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado, para líneas de transmisión	Skipper	Cumple	Cumple	SI
	Brafer	Cumple	Cumple	SI
	Brametal	Cumple	Cumple	SI
	Imedexsa	Cumple	Cumple	SI
	Transtel	Cumple	Cumple	SI
Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control para Subestaciones de 220 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta.	ABB	Cumple	Cumple	SI
	Arteche	Cumple	Cumple	SI

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que el Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.) ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los ítems 2.2y 2.3 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
a) Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso F.**	**Formulario N° 5** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016.	--	CUMPLE
b)Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso F.**	**Formulario N° 5** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016.	--	CUMPLE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.)
c) Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 100% del Precio Total de la Prestación. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.	**Formularios N° 5, N° 12 – CCA y N° 23,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la **Sección VII Anexos, Anexo N° I, inciso F.**	**Formularios N° 5, N° 12 – CCA y N° 23** y documentos respaldatorios	–	CUMPLE

El detalle de la evaluación financiera puede observarse en el informe adjunto al presente.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente se verifica que Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.) ha dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la presente contratación.

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 5 de la Sección III - Alcance de la Obras, contempla la elaboración por parte del Contratista, posterior a la firma del Contrato, de un documento denominado Workstatement, en el cual deberá constar el detalle de las obras a ser realizadas y de los suministros de equipos y materiales incluidos dentro del alcance del contrato, así como el correspondiente cronograma de suministros y obras, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y el cual deberá ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis técnico realizado en la presente etapa se limita a verificar el cumplimiento en términos generales de los principales requisitos técnicos establecidos, quedando los detalles menos relevantes para la etapa del Workstatement.

En este tenor, se ha procedido a la verificación de las planillas de datos garantizados de otros suministros no incluidos en el listado en Cuadro 2.8.1.1 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, pero que forman parte del alcance de los servicios y suministros solicitados. En el siguiente cuadro, se muestra el listado de marcas/fabricantes habilitadas para su suministro, atendiendo

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

a que el Oferente ha presentado la documentación que demuestra el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: planilla de datos garantizados y autorización del fabricante.

Ítem N°	Descripción	Equipo /Marca	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	Habilitado
Sistemas de protección, medición, control y comunicaciones					
1	Cables de Control	Marlew	Cumple	Cumple	SI
		Nexans	Cumple	Cumple	SI
2	Servicios Auxiliares	EIE	Cumple	Cumple	SI
		ACA	Cumple	Cumple	SI
		ZIGOR	Cumple	Cumple	SI
		TESA	Cumple	Cumple	SI
		SCHNEIDER	Cumple	Cumple	SI
		COMINSA	Cumple	Cumple	SI
		ABB	Cumple	Cumple	SI
3	Sistema de CCTV	FULL PROTECTION	Cumple	Cumple	SI
		AIR LIVE	Cumple	Cumple	SI
4	Sistema de detección de incendios	Risco Group	Cumple	Cumple	SI
		Notifier	Cumple	Cumple	SI
5	RTU	RTU 560 ABB	Cumple	Cumple	SI
6	Multiplexores	ABB	Cumple	Cumple	SI
7	Sistemas de radio	MOTOROLA (SLR 5100)	Cumple	Cumple	SI
9	Switch industrial para sistemas de control	Hirschmann (NACH 1000)	Cumple	Cumple	SI
10	Sistema de Micro onda	Cambium (PTP 820G)	Cumple	Cumple	SI

En el anexo al presente informe, se encuentre un detalle de aquellas marcas/fabricantes para los cuales el Oferente no ha presentado toda documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, o que sus características técnicas no se ajustan a las especificaciones solicitadas.

No obstante, se constata que para cada uno de los suministros de equipos y sistemas contemplados en la presente licitación, el Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.) ha ofertado por lo menos una marca/fabricante que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente, se verifica que este Oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1280/2017 "Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo", al Consorcio CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), por una **Cuota Periódica Licitada de USD 332.091,00.- (Dólares Estadounidenses trescientos treinta y dos mil noventa y uno), mensual y por un plazo de 10 años, y un Valor Residual de USD 1.363.062,00.- (Dólares Estadounidenses un millón trescientos sesenta y tres mil sesenta y dos),** correspondiente a las obras y servicios contemplados en el Alcance de las Obras, por un Precio Total de la Prestación de Gs. 56.620.512.823 (Guaraníes cincuenta y seis mil seiscientos veinte millones quinientos doce mil ochocientos veinte y tres), IVA incluido, por obras y suministros proveídos desde el territorio nacional, más USD17.062.870 (Dólares Estadounidenses diez y siete millones sesenta y dos mil ochocientos setenta), por obras y suministros proveídos desde fuera del territorio nacional.

Abog. Jorge Granada
Miembro Representante Área Legal

Ing. Ubaldo Fernández
Miembro Representante Área Solicitante

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante Área Financiera

Ing. Fabián Cáceres
Coordinador

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original). ***	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple			Cumple	Cumple	
	Formulario de Lista de Cantidades y Precios *											
	Lista N° 1: Suministros (U$)	17.062.870 U$.		18.081.286 U$.		19.179.872 U$.	16.590.945,71 U$.			18.836.804,3 U$.	21.682.051,6 U$.	
	Lista N° 2: Obras (Gs. IVA Incluido)	46.505.505.880 Gs.		41.876.877.020 Gs.		51.645.005.343 Gs.	51.258.238.692 Gs.			45.174.949.154 Gs.	56.810.873.264 Gs.	
	Lista N° 3: Ingeniería de Detalles (Gs. IVA Incluido)	1.660.005.000 Gs.		1.620.536.500 Gs.		1.737.500.744 Gs.	1.041.650.693 Gs.			1.148.861.089 Gs.	1.928.573.971 Gs.	
	Lista N° 4: Obras de Distribución (Gs. IVA Incluido)	6.649.143.100 Gs.		7.405.442.000 Gs.		7.400.121.358 Gs.	10.304.810.844 Gs.			9.839.778.242 Gs.	8.213.884.713 Gs.	
	Lista N° 5: Gestión Ambiental (Gs. IVA Incluido)	1.578.868.723 Gs.		1.544.103.000 Gs.		1.391.413.840 Gs.	1.492.779.281 Gs.			1.536.659.261 Gs.	848.962.141 Gs.	
	Lista N° 6: Adquisición de Terreno (Gs. IVA Incluido)	227.550.000 Gs.		245.107.500 Gs.		210.610.265 Gs.	185.440.555 Gs.			1.128.345.710 Gs.	198.111.105 Gs.	
	Precio Total de la Prestación (U$ y Gs.)	17.062.870 U$. + 56.621.072.703 Gs.		18.081.286 U$. + 52.692.066.020 Gs.		19.179.872 U$. + 62.384.651.550 Gs.	16.590.845,71 U$. + 64.283.020.065 Gs.			18.836.804,3 U$. + 58.828.593.456 Gs.	21.682.051 U$. + 68.000.405.194 Gs.	
	Cuota Periodica Leasing (U$)	332.091 U$		338.485 U$		419.523 U$.	340.970,50 U$.			323.376 U$.	401.447,99 U$.	
	Precio Residual Licitado (U$)	1.363.062 U$		3.076.038 U$		1.520.014 U$.	563.417,78 U$.			4.118.447 U$.	1.255.555 U$.	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en lasa instruciones al Oferente) *											
	Validez de la Garantía: 150 días, contado a partir de la fecha limite para presentación de las ofertas **(21/07/17)**	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple			Cumple	Cumple	
	Valor equivalente al 5 % del precio total de la Prestación	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable			Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Responsable	
	Monto de la Garantía Presentada:	1.575.000 U$		8.500.000.000 Gs		10.250.000.000 Gs.	1.750.000 U$.			9.744.000.000 Gs.	1.800.000 U$.	
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Consolidada S.A.**		**Royal Seguros S.A.**		**La Consolidada S.A.**	**Patria S.A.**			**Regional S.A.**	**La Consolidada S.A.**	
D)	**Documentos legales. (Capacidad Legal)** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**											

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple SIPE 1458821	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple SIPE 1458953	Cumple SIPE 1458894	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple SIPE 1458150	Cumple SIPE 1458454	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el RUC	Cumple SIPE 1458821	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple SIPE 1458953	Cumple SIPE 1458894	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple SIPE 1458150	Cumple SIPE 1458454	Cumple
c.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple SIPE 1458953	Cumple	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple	Cumple SIPE 1458454	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:											
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *	Cumple	Cumple	////////	Cumple	Cumple SIPE 1458894	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	/////////	Cumple SIPE 1458150	Cumple	Cumple
	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *	////////	////////	Cumple	/////////	////////	//////////	/////////	Cumple	/////////	/////////	/////////
e.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	Cumple	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple SIPE 1458953	Cumple	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple SIPE 1458953	Cumple	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple	Cumple	Cumple
g.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1458486	Cumple SIPE 1458642	Cumple SIPE 1457139	Cumple	Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**											
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes idividuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

						O A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
							BENITO ROGGIO E HIJOS S.A	TALAVERA ORTELLADO	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
b.	Original o Fotocopia del **Consorcio constituido** o del **acuerdo de intención de constituir el Consorcio** en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos podrán consistir en:											
c.1	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple SIPE 1458071	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
c.2	Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	///////	///////	///////	///////		///////	///////	///////		///////	///////
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando no haya formalizado el Consorcio. Estos documentos podrán consistir en: p											
d.1	Un poder suficiente otrogado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	///////		///////			///////	///////	///////		///////	///////
d.2.	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	///////		///////			///////	///////	///////		///////	///////
m.	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección III, 3											
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Presentan Resumenes de los Estados de Resultados de los 5 mejores años, pero no adjutan copia de los Balances Generales. (1)			Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
b.	Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
c.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple (1)

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
d.	Fotocopias simples del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1 - Estar firmados por un Contador Matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estado financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple SIPE *1458486 (1)*	Cumple SIPE 1458642 (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
G)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 2.4 y 2.5											
	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS											
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.											
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS											
b.	Documentos originales o fotocopias simples, consistentes en certificados de obras concluidas. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA RESPONSABLE										
c.	Declaración Jurada manifestando No encontrarse en Incumplimiento en la ejecución de Contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años o durante el curso de la misma.											
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 2.6**											
a.	Organigrama previsto para la ejecución de las obras indicando nombes de personas que ocuparán los cargos clave, incluyendo Curriculum Vitae de los mismos conforme Formulario N° 9 de la Seccion VI.											
b.	Nota de designación de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la Ingeniería de detalles.											
c.	Registro Profesional de Ingeniería (RPI) de los profesionales designados, expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI).	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA RESPONSABLE										
d.	Recibos de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal de los profesionales ingenieros designados para Jefatura de Obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles.											

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**											
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.											
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar declaración jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA RESPONSABLE										
c.	Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra la descripción de sus caracteristicas.											
d.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.											
J)	**Documentos que demuestren la experiencia solicitada par los suministros requeridos, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.1**											
a.	Documentos originales o fotocopias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en la Sección II para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en:											
	1- Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.											
	2- Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.											
b.	Copia autenticada de la Certificación ISO 9001 correspondientes al origen de los bienes ofertados, es decir a las instalaciones (fábricas) donde serán fabricados los equipos ofertados, incluyendo como mínimo todo el proceso desde el diseño hasta la fabricación. La misma deberá estar actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA RESPONSABLE										
c.	En el caso de un Oferente que en virtud del Contrato ofrezca proveer equipos que no haya fabricado ni producido, deberá presentar, utilizando el formulario que se incluye en la Sección VI, la correspondiente autorización del fabricante del equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar ese elemento en el país del Contratante.											

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
d.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos deberán ser incluidos en la oferta solamente en medios magneticos (CD).			SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA RESPONSABLE								
e.	Con relación a los Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas se aclara que solo deben ser presentados los certificados (copia autenticada) no requiriendose la presentación de protocolos de ensayos completos. Con relación a estos protocolos y a cualquier otra documentación indicada en las Especificaciones Técnicas se aclara que los mismos deberán ser presentados solamente en medios magnéticos (CD). En caso de necesidad la Convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de dicha documentación autenticada por Escribanía Pùblica.											
K)	**Otros documentos adicionales.**											
a.	Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra expedido por la ANDE o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las caracteristicas del mismo para la elaboración de sus ofertas.	Cumple (1)		Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	
b.	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple (1)		Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)			Cumple (1)	Cumple (1)	
c.	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple (1)	No Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	
d.	Planilla de Datos Garantizados de Materiales y Equipos, incluidas en las respectivas Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En ese caso, la omisión de algún dato o aclaración solicitada será motivo de descalificación.	Cumple (1)		Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)			Cumple (1)	Cumple (1)	
e.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	No Aplica (1) Empresa Extranjera	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	No Aplica (1) Empresa Extranjera

ANDE

LPI N°: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
f.	Se deberá presentar una copia digital, en formato .xis o .xisx, de la planilla de lista de cantidades y precios que conforma su oferta. En caso de discrepancia entre la versión digital y la versión impresa y firmada entregada como parte de su oferta, prevalecerá ésta última.	Cumple (1)		Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)			Cumple (1)	Cumple (1)	

Abog. Jorge Granada
Representante de la Asesoría Legal

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Preparado por

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a verificación técnica por parte de la Unidad Solicitante

ANDE

LPI Nº: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA.	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
G)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 2.4 y 2.5											
	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS											
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS											
b.	Documentos originales o fotocopias simples, consistentes en certificados de obras concluidas. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
c.	Declaración Jurada manifestando No encontrarse en Incumplimiento en la ejecución de Contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 2.6**											
a.	Organigrama previsto para la ejecución de las obras indicando nombres de personas que ocuparán los cargos clave, incluyendo Curriculum Vitae de los mismos conforme Formulario Nº 9 de la Seccion VI.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
b.	Nota de designación de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la Ingeniería de detalles.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
c.	Registro Profesional de Ingeniería (RPI) de los profesionales designados, expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI).	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
d.	Recibos de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal de los profesionales ingenieros designados para Jefatura de Obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**											
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar declaración jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
c.	Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra la descripción de sus caracteristicas.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
d.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
J)	**Documentos que demuestren la experiencia solicitada par los suministros requeridos, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.1**											
a.	Documentos originales o fotocopias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en la Sección II para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en:	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
	1- Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	

ANDE

LPI Nº: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA	ENGINERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
	2- Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
b.	Copia autenticada de la Certificación ISO 9001 correspondientes al origen de los bienes ofertados, es decir a las instalaciones (fábricas) donde serán fabricados los equipos ofertados, incluyendo como mínimo todo el proceso desde el diseño hasta la fabricación. La misma deberá estar actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
c.	En el caso de un Oferente que en virtud del Contrato ofrezca proveer equipos que no haya fabricado ni producido, deberá presentar, utilizando el formulario que se incluye en la Sección VI, la correspondiente autorización del fabricante del equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar ese elemento en el país del Contratante.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
d.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos deberán ser incluidos en la oferta solamente en medios magneticos (CD).	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
e.	Con relación a los Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas se aclara que solo deben ser presentados los certificados (copia autenticada) no requiriendose la presentación de protocolos de ensayos completos. Con relación a estos protocolos y a cualquier otra documentación indicada en las Especificaciones Técnicas se aclara que los mismos deberán ser presentados solamente en medios magnéticos (CD). En caso de necesidad la Convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de dicha documentación autenticada por Escribanía Pública.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
K)	**Otros documentos adicionales.**											
a.	Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra expedido por la ANDE o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las caracteristicas del mismo para la elaboración de sus ofertas.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
b.	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
c.	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
d.	Planilla de Datos Garantizados de Materiales y Equipos, incluidas en las respectivas Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En ese caso, la omisión de algún dato o aclaración solicitada será motivo de descalificación.	Cumple		(2)		(2)	(2)			(2)	(2)	
e.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	(2)	(2)	(2)	(2)			(2)	(2)	(2)

ANDE

LPI Nº: 1.280/2017 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Concepción II 220/66/23 kV, bajo la Modalidad de Leasing Operativo".

Comité de Evaluación de Ofertas

	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CITECO		CONSORCIO DE ELECTRICIDAD		OCHO A S.A.	CONSORCIO DEL NORTE			CONCRET MIX S.A.	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	
		CIE S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	SOCIEDADE DE MONTAGEM E ENG. LTDA.	ENGINTERING S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.	TECNOEDIL S.A.		BARRAIL HNOS	SACEEM
f.	Se deberá presentar una copia digital, en formato .xis o .xisx, de la planilla de lista de cantidades y precios que conforma su oferta. En caso de discrepancia entre la versión digital y la versión impresa y firmada entregada como parte de su oferta, prevalecerá ésta última.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple			Cumple	Cumple	

Ing. Ubaldo Fernández
Representante del Área Solicitante

OBSERVACIONES:

(1) Ver informe de Condiciones Económico-Financieras

(2) No analizado atendiendo a que oferta no es la más económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS DE LAS OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1280/2017

"PROYECTO DE CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SE CONCEPCION II 220/66/23 kV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"

1. OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto presentar el análisis y cálculo de la evaluación económica, la capacidad financiera y la experiencia general en obras de las ofertas presentadas por los oferentes correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1280/2017 "PROYECTO DE CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SE CONCEPCION II 220/66/23 kV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO".

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con relación a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de las empresas oferentes, la misma ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem 1.1, del punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, descriptos a continuación:

1. Ofertas Presentadas que incluye: La Cuota Periódica licitada, el Precio Residual y el Precio Total de la Prestación.
2. El cálculo del Flujo de Fondos correspondiente al valor de la cuota periódica licitada en el plazo de diez (10) años más el Precio Residual, todos transportados a valor presente a una tasa anual equivalente de 7,57% anual, del cual surgirá el valor final de cada oferta.
3. Comparación del costo estimado de la ANDE con respecto al Valor Final de la Oferta de cada oferente.
4. El Precio Residual, el cual no deberá ser superior al 20% del Precio Total de la Prestación.
5. A fin comparativo, al Valor Final de la Oferta se le adicionará el factor de ajuste correspondiente a las pérdidas de transformadores y el mismo servirá para seleccionar provisoriamente a aquella oferta más baja.

A continuación se detalla brevemente cada uno de los puntos mencionados precedentemente y que forman parte de la evaluación económica de las empresas oferentes de la Licitación de referencia.

2.1. OFERTAS PRESENTADAS

La documentación básica para la evaluación económica de las empresas oferentes, consiste en el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios, el cual fue presentado por todos los oferentes participantes en la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1280/17. En el siguiente cuadro se observan los valores ofertados (IVA Incluido) por cada oferente:

OFERTAS PRESENTADAS EN LA LPI ANDE Nº 1280/2017

1) CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	151.442.171.352	5.557,16	27.251.720,55
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	1.845.482.822		332.091,00
PRECIO RESIDUAL	7.574.753.624		1.363.062,00

2) CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	153.172.665.328	5.557,16	27.563.119,53
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	1.881.015.303		338.485,00
PRECIO RESIDUAL	17.094.035.332		3.076.038,00

3) OCHO A S.A. CONSTRUCTORA

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	168.970.269.034	5.557,16	30.405.867,21
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	2.331.356.435		419.523,00
PRECIO RESIDUAL	8.446.961.000		1.520.014,00

4) CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	156.481.004.211	5.557,16	28.158.448,60
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	1.894.827.624		340.970,50
PRECIO RESIDUAL	3.131.002.750		563.417,78

5) CONCRET MIX S.A.

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	163.507.728.840	5.557,16	29.422.893,86
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	1.797.052.172		323.376,00
PRECIO RESIDUAL	22.886.868.931		4.118.447,00

6) CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM

CONCEPTO	MONTO EN G.	T/C (*)	MONTO EN USD
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN	188.491.031.729	5.557,16	33.918.590,02
CUOTA PERIÓDICA LICITADA (MENSUAL)	2.230.910.712		401.447,99
PRECIO RESIDUAL	6.977.320.024		1.255.555,00

(*) TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA DEL DIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS (BCP - 21.07.17) = 5.557,16 G/USD

2.2. VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS DE FONDOS DE CADA OFERTA

Para el cálculo del valor presente de los Flujos de Fondos de cada empresa que incluye el valor total de las cuotas licitadas en el plazo de 10 años más el precio residual, se ha utilizado una tasa anual equivalente del 7,57%, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.

Asimismo, la cantidad de cuotas mensuales licitadas para todos los oferentes y transportadas a valor presente totaliza 120 cuotas, incluyendo en la última cuota el valor residual de cada oferta.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el valor presente de los flujos de fondos por cada empresa oferente:

Nº	OFERENTE	VALOR PRESENTE DEL FLUJO DE FONDOS EN USD
1	CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)	28.857.416
2	CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)	30.226.112
3	OCHO A S.A. CONSTRUCTORA	36.357.587
4	CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)	29.225.977
5	CONCRET MIX S.A.	29.445.582
6	CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM	34.695.220

Tal como se ha podido ver en el cuadro precedente, la oferta que presenta menor Valor Presente en su Flujo de Fondos resultante es el CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.).

En el **ANEXO I** se detalla el cálculo analítico del valor presente de los flujos de fondos de cada oferente.

2.3. COMPARATIVO DE COSTO ESTIMADO ANDE VS. VALOR FINAL DE LA OFERTA

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, a continuación se realiza la comparación entre el Valor Final de cada Oferta con el costo estimado por la ANDE, pudiendo excluirse aquellas ofertas cuyo Valor Final de Oferta exceden sustancialmente el costo estimado.

En el siguiente cuadro se puede observar el costo estimado por la ANDE, el Valor Presente del Flujo de Fondos de cada oferente, el cual corresponde al Valor Final de cada Oferta, y las diferencias respectivas.

Nº	OFERENTE	COSTO ESTIMADO ANDE USD	VALOR PRESENTE DEL FLUJO DE FONDOS EN USD	DIFERENCIA
		A	C	D = C - A
1	CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)	28.660.918	28.857.416	196.498
2	CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)		30.226.112	1.565.194
3	OCHO A S.A. CONSTRUCTORA		36.357.587	7.696.669
4	CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)		29.225.977	565.059
5	CONCRET MIX S.A.		29.445.582	784.664
6	CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM		34.695.220	6.034.302

Como puede observarse el CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.) es el que presenta un Valor Final de Oferta con menor diferencia con respecto al costo estimado por la ANDE para la licitación de referencia.

2.4. PRECIO RESIDUAL DE CADA OFERTA

Por otro lado, continuando con el esquema de evaluación económica, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación de la licitación de referencia, que establece que el Precio Residual ofertado por cada empresa no deberá ser superior al 20% del Precio Total de la Prestación y que la oferta que tuviere un valor superior al criterio establecido, será descalificada, se ha procedido a la comparación del Precio Total de la Prestación con el Precio Residual de cada oferente.

A continuación se presentan los resultados obtenidos, en los cuales se puede observar que todos los oferentes cumplen con dicho criterio:

1) CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	27.251.721	**5.450.344**
PRECIO RESIDUAL EN USD	1.363.062	**CUMPLE**

2) CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	27.563.120	**5.512.624**
PRECIO RESIDUAL EN USD	3.076.038	**CUMPLE**

3) OCHO A S.A. CONSTRUCTORA

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	30.405.867	**6.081.173**
PRECIO RESIDUAL EN USD	1.520.014	**CUMPLE**

4) CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	28.158.449	**5.631.690**
PRECIO RESIDUAL EN USD	563.417,78	**CUMPLE**

5) CONCRET MIX S.A.

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	29.422.894	**5.884.579**
PRECIO RESIDUAL EN USD	4.118.447	**CUMPLE**

6) CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM

VALOR RESIDUAL < = 20% DEL PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN		20%
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACIÓN EN USD	33.918.590	**6.783.718**
PRECIO RESIDUAL EN USD	1.255.555	**CUMPLE**

2.5. PÉRDIDAS EN TRANSFORMADORES

Conforme lo establece el Pliego, a fin comparativo, al Valor Final de la Oferta se le adicionará el factor de ajuste correspondiente a las pérdidas de transformadores, el cual servirá para seleccionar provisoriamente a aquella oferta más baja, para lo cual fue realizado el cálculo del Costo de las Pérdidas en los Transformadores de cada oferente, cuyos resultados se observan seguidamente:

1) CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (P_{fe})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (P_{cu})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) C_P
1	1	30	2.194,08	190	789,87	215.897,70
2	3	23,5	2.194,08	110	789,87	415.339,74
					Total Pérdidas	**631.237,44**

2) CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGENS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (Pfe)	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (Pcu)	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) CP
1	1	30	2.194,08	190	789,87	215.897,70
2	3	23,5	2.194,08	110	789,87	415.339,74
					Total Pérdidas	**631.237,44**

OBSERVACIÓN: PARA EL ITEM 1, EL OFERENTE CELEC, NO PRESENTA LAS PÉRDIDAS GARANTIZADAS DE LOS TRANSFORMADORES POR LO CUAL SE TOMAN LOS VALORES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

3) OCHO A S.A. CONSTRUCTORA

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (P_{fe})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (P_{cu})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) C_P
1	1	30	2.194,08	190	789,87	215.897,70
2	3	23,5	2.194,08	110	789,87	415.339,74
					Total Pérdidas	**631.237,44**

4) CONSORCIO NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (P_{fe})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (P_{cu})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) C_P
1	1	30	2.194	190	789,87	215.897,70
2	3	23,5	2.194	110	789,87	415.339,74
					Total Pérdidas	**631.237,44**

5) CONCRET MIX S.A.

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (P_{fe})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (P_{cu})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) C_P
1	1	30	2.194	190	789,87	215.897,70
2	3	23,5	2.194	110	789,87	415.339,74
					Total Pérdidas	**631.237,44**

6) CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM

1	2	3	4	5	6	7=2*(3*4+5*6)
Ítem	Cantidad de Equipos (η)	Pérdidas Garantizadas en el Hierro (P_{fe})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Cobre (USD/kW) (K1)	Pérdidas Garantizadas en el Cobre (P_{cu})	Factor Multiplicador de Pérdidas en el Hierro (USD/kW) (K2)	Valor Monetario de las Pérdidas (USD) C_P
1	1	30	2.194	190	789,87	215.897,70
2	3	25	2.194	105	789,87	413.365,05
					Total Pérdidas	**629.262,75**

Dichos costos fueron adicionados al Valor Presente de los Flujos de Fondos obtenidos de cada oferente de manera a seleccionar provisoriamente la oferta más baja.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos por cada oferente considerando el Valor Presente de los Flujos de Fondos y el Costo de Pérdidas en los Transformadores:

Nº	OFERENTE	COSTO ESTIMADO ANDE USD	VALOR PRESENTE DEL FLUJO DE FONDOS EN USD	COSTO DE PÉRDIDAS EN EL TRANSFORMADOR EN USD	VALOR FINAL DE COMPARACIÓN EN USD
		A	B	C	D = B + C
1	CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)	28.660.918	28.857.416	631.237	29.488.654
2	CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)		30.226.112	631.237	30.857.350
3	OCHO A S.A. CONSTRUCTORA		36.357.587	631.237	36.988.824
4	CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)		29.225.977	631.237	29.857.214
5	CONCRET MIX S.A.		29.445.582	631.237	30.076.819
6	CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM		34.695.220	629.263	35.324.482

(*) TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA DEL DIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS (BCP - 21.07.17) = 5.557,16 G/USD

Como puede observarse la oferta presentada por el CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.) es la oferta que presenta un Valor Final comparativo más bajo.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA** de los oferentes se realizó según lo establecido en el ítem 2.2., del punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, conforme al siguiente esquema:

- Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1.
- Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total debe ser mayor o igual a 1,20.
- Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b):

    a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 100% del precio total de la prestación.
    b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.
    El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2016).

- La evaluación del Coeficiente de Liquidez y del Coeficiente de Solvencia se realiza por cada Ejercicio Fiscal (2015 y 2016).

En el **ANEXO II** se detalla el cálculo analítico y los resultados obtenidos por cada empresa conforme al esquema establecido para la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes.

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

La **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** de los oferentes, se realizó según lo establecido en el ítem 2.4., del punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, conforme al siguiente esquema:

- Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de facturación mayor o igual al 50% del precio total de la prestación.
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido por el número de años (5 años) señalado en el párrafo precedente.

En el **ANEXO III** se detalla el cálculo analítico y los resultados obtenidos por cada empresa con respecto al requisito de experiencia general en obras.

------000------

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

ANEXO I

CALCULO DE VALOR PRESENTE (VP) Y TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

EN USD

TASA DE DESCUENTO	7,57%	ANUAL
TASA DE DESCUENTO MENSUAL EQUIV.	0,61%	MENSUAL

1) CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		8,94%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		28.857.416
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		27.251.721
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	332.091	330.078
2	332.091	328.077
3	332.091	326.088
4	332.091	324.111
5	332.091	322.146
6	332.091	320.193
7	332.091	318.252
8	332.091	316.322
9	332.091	314.404
10	332.091	312.498
11	332.091	310.604
12	332.091	308.721
13	332.091	306.849
14	332.091	304.989
15	332.091	303.140
16	332.091	301.302
17	332.091	299.475
18	332.091	297.660
19	332.091	295.855
20	332.091	294.062
21	332.091	292.279
22	332.091	290.507
23	332.091	288.746
24	332.091	286.995
25	332.091	285.255
26	332.091	283.526
27	332.091	281.807
28	332.091	280.099
29	332.091	278.401
30	332.091	276.713
31	332.091	275.035
32	332.091	273.368
33	332.091	271.710
34	332.091	270.063
35	332.091	268.426
36	332.091	266.799
37	332.091	265.181
38	332.091	263.573
39	332.091	261.976
40	332.091	260.387
41	332.091	258.809
42	332.091	257.240
43	332.091	255.680
44	332.091	254.130
45	332.091	252.589
46	332.091	251.058
47	332.091	249.536
48	332.091	248.023
49	332.091	246.520
50	332.091	245.025
51	332.091	243.540
52	332.091	242.063
53	332.091	240.596
54	332.091	239.137
55	332.091	237.687
56	332.091	236.246
57	332.091	234.814
58	332.091	233.390
59	332.091	231.976
60	332.091	230.569

2) CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		9,74%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		30.226.112
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		27.563.120
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	338.485	336.433
2	338.485	334.393
3	338.485	332.366
4	338.485	330.351
5	338.485	328.348
6	338.485	326.358
7	338.485	324.379
8	338.485	322.413
9	338.485	320.458
10	338.485	318.515
11	338.485	316.584
12	338.485	314.665
13	338.485	312.757
14	338.485	310.861
15	338.485	308.977
16	338.485	307.103
17	338.485	305.242
18	338.485	303.391
19	338.485	301.552
20	338.485	299.724
21	338.485	297.906
22	338.485	296.100
23	338.485	294.305
24	338.485	292.521
25	338.485	290.748
26	338.485	288.985
27	338.485	287.233
28	338.485	285.492
29	338.485	283.761
30	338.485	282.041
31	338.485	280.331
32	338.485	278.631
33	338.485	276.942
34	338.485	275.263
35	338.485	273.594
36	338.485	271.936
37	338.485	270.287
38	338.485	268.648
39	338.485	267.020
40	338.485	265.401
41	338.485	263.792
42	338.485	262.193
43	338.485	260.603
44	338.485	259.023
45	338.485	257.453
46	338.485	255.892
47	338.485	254.341
48	338.485	252.799
49	338.485	251.266
50	338.485	249.743
51	338.485	248.229
52	338.485	246.724
53	338.485	245.228
54	338.485	243.741
55	338.485	242.264
56	338.485	240.795
57	338.485	239.335
58	338.485	237.884
59	338.485	236.442
60	338.485	235.009

3) OCHO A S.A. CONSTRUCTORA		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		12,05%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		36.357.587
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		30.405.867
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	419.523	416.980
2	419.523	414.452
3	419.523	411.939
4	419.523	409.442
5	419.523	406.959
6	419.523	404.492
7	419.523	402.040
8	419.523	399.603
9	419.523	397.180
10	419.523	394.772
11	419.523	392.379
12	419.523	390.000
13	419.523	387.636
14	419.523	385.286
15	419.523	382.950
16	419.523	380.628
17	419.523	378.321
18	419.523	376.027
19	419.523	373.747
20	419.523	371.481
21	419.523	369.229
22	419.523	366.991
23	419.523	364.766
24	419.523	362.555
25	419.523	360.357
26	419.523	358.172
27	419.523	356.001
28	419.523	353.842
29	419.523	351.697
30	419.523	349.565
31	419.523	347.446
32	419.523	345.339
33	419.523	343.246
34	419.523	341.165
35	419.523	339.096
36	419.523	337.041
37	419.523	334.997
38	419.523	332.966
39	419.523	330.948
40	419.523	328.941
41	419.523	326.947
42	419.523	324.965
43	419.523	322.995
44	419.523	321.037
45	419.523	319.091
46	419.523	317.156
47	419.523	315.233
48	419.523	313.322
49	419.523	311.423
50	419.523	309.535
51	419.523	307.658
52	419.523	305.793
53	419.523	303.939
54	419.523	302.096
55	419.523	300.265
56	419.523	298.445
57	419.523	296.635
58	419.523	294.837
59	419.523	293.049
60	419.523	291.273

ANEXO I

CALCULO DE VALOR PRESENTE (VP) Y TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

EN USD

TASA DE DESCUENTO	7,57%	ANUAL
TASA DE DESCUENTO MENSUAL EQUIV.	0,61%	MENSUAL

1) CONSORCIO CITECO (CIE S.A. - TECNO ELECTRIC S.A.)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		8,94%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		28.857.416
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		27.251.721
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
61	332.091	229.171
62	332.091	227.782
63	332.091	226.401
64	332.091	225.029
65	332.091	223.664
66	332.091	222.308
67	332.091	220.961
68	332.091	219.621
69	332.091	218.290
70	332.091	216.966
71	332.091	215.651
72	332.091	214.343
73	332.091	213.044
74	332.091	211.752
75	332.091	210.469
76	332.091	209.193
77	332.091	207.924
78	332.091	206.664
79	332.091	205.411
80	332.091	204.166
81	332.091	202.928
82	332.091	201.698
83	332.091	200.475
84	332.091	199.259
85	332.091	198.051
86	332.091	196.851
87	332.091	195.657
88	332.091	194.471
89	332.091	193.292
90	332.091	192.120
91	332.091	190.956
92	332.091	189.798
93	332.091	188.647
94	332.091	187.504
95	332.091	186.367
96	332.091	185.237
97	332.091	184.114
98	332.091	182.998
99	332.091	181.888
100	332.091	180.786
101	332.091	179.690
102	332.091	178.600
103	332.091	177.518
104	332.091	176.441
105	332.091	175.372
106	332.091	174.308
107	332.091	173.252
108	332.091	172.201
109	332.091	171.157
110	332.091	170.120
111	332.091	169.088
112	332.091	168.063
113	332.091	167.044
114	332.091	166.032
115	332.091	165.025
116	332.091	164.025
117	332.091	163.030
118	332.091	162.042
119	332.091	161.060
120	1.695.153	817.141
TOTAL	41.213.982	28.857.416
PRECIO RESIDUAL		1.363.062

2) CONSORCIO DE ELECTRICIDAD (CELEC) (SOCIEDAD DE MONTAGEMS E ENGENHARIA LTDA. - ENGINEERING S.A.)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		9,74%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		30.226.112
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		27.563.120
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
61	338.485	233.584
62	338.485	232.168
63	338.485	230.760
64	338.485	229.361
65	338.485	227.971
66	338.485	226.589
67	338.485	225.215
68	338.485	223.850
69	338.485	222.492
70	338.485	221.144
71	338.485	219.803
72	338.485	218.470
73	338.485	217.146
74	338.485	215.829
75	338.485	214.521
76	338.485	213.220
77	338.485	211.928
78	338.485	210.643
79	338.485	209.366
80	338.485	208.097
81	338.485	206.835
82	338.485	205.581
83	338.485	204.335
84	338.485	203.096
85	338.485	201.865
86	338.485	200.641
87	338.485	199.424
88	338.485	198.215
89	338.485	197.014
90	338.485	195.819
91	338.485	194.632
92	338.485	193.452
93	338.485	192.279
94	338.485	191.114
95	338.485	189.955
96	338.485	188.804
97	338.485	187.659
98	338.485	186.521
99	338.485	185.390
100	338.485	184.266
101	338.485	183.149
102	338.485	182.039
103	338.485	180.935
104	338.485	179.838
105	338.485	178.748
106	338.485	177.665
107	338.485	176.587
108	338.485	175.517
109	338.485	174.453
110	338.485	173.395
111	338.485	172.344
112	338.485	171.299
113	338.485	170.261
114	338.485	169.228
115	338.485	168.202
116	338.485	167.183
117	338.485	166.169
118	338.485	165.162
119	338.485	164.161
120	3.414.523	1.645.957
TOTAL	43.694.238	30.226.112
PRECIO RESIDUAL		3.076.038

3) OCHO A S.A. CONSTRUCTORA		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		12,05%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		36.357.587
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		30.405.867
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
61	419.523	289.507
62	419.523	287.752
63	419.523	286.007
64	419.523	284.273
65	419.523	282.550
66	419.523	280.837
67	419.523	279.134
68	419.523	277.442
69	419.523	275.760
70	419.523	274.088
71	419.523	272.427
72	419.523	270.775
73	419.523	269.134
74	419.523	267.502
75	419.523	265.880
76	419.523	264.268
77	419.523	262.666
78	419.523	261.074
79	419.523	259.491
80	419.523	257.918
81	419.523	256.354
82	419.523	254.800
83	419.523	253.255
84	419.523	251.720
85	419.523	250.194
86	419.523	248.677
87	419.523	247.169
88	419.523	245.671
89	419.523	244.182
90	419.523	242.701
91	419.523	241.230
92	419.523	239.767
93	419.523	238.314
94	419.523	236.869
95	419.523	235.433
96	419.523	234.006
97	419.523	232.587
98	419.523	231.177
99	419.523	229.775
100	419.523	228.382
101	419.523	226.998
102	419.523	225.622
103	419.523	224.254
104	419.523	222.894
105	419.523	221.543
106	419.523	220.200
107	419.523	218.865
108	419.523	217.538
109	419.523	216.219
110	419.523	214.908
111	419.523	213.606
112	419.523	212.311
113	419.523	211.023
114	419.523	209.744
115	419.523	208.472
116	419.523	207.209
117	419.523	205.952
118	419.523	204.704
119	419.523	203.463
120	1.939.537	934.946
TOTAL	51.862.774	36.357.587
PRECIO RESIDUAL		1.520.014

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios
DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

28/07/2017

ANEXO I

CALCULO DE VALOR PRESENTE (VP) Y TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

EN USD

TASA DE DESCUENTO	7,57%	ANUAL
TASA DE DESCUENTO MENSUAL EQUIV.	0,61%	MENSUAL

4) CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		8,47%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		29.225.977
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		28.158.449
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	340.970,50	338.903
2	340.970,50	336.849
3	340.970,50	334.807
4	340.970,50	332.777
5	340.970,50	330.759
6	340.970,50	328.754
7	340.970,50	326.761
8	340.970,50	324.780
9	340.970,50	322.811
10	340.970,50	320.854
11	340.970,50	318.909
12	340.970,50	316.975
13	340.970,50	315.054
14	340.970,50	313.144
15	340.970,50	311.245
16	340.970,50	309.358
17	340.970,50	307.483
18	340.970,50	305.619
19	340.970,50	303.766
20	340.970,50	301.924
21	340.970,50	300.094
22	340.970,50	298.275
23	340.970,50	296.466
24	340.970,50	294.669
25	340.970,50	292.883
26	340.970,50	291.107
27	340.970,50	289.342
28	340.970,50	287.588
29	340.970,50	285.844
30	340.970,50	284.112
31	340.970,50	282.389
32	340.970,50	280.677
33	340.970,50	278.976
34	340.970,50	277.284
35	340.970,50	275.603
36	340.970,50	273.932
37	340.970,50	272.272
38	340.970,50	270.621
39	340.970,50	268.980
40	340.970,50	267.350
41	340.970,50	265.729
42	340.970,50	264.118
43	340.970,50	262.517
44	340.970,50	260.925
45	340.970,50	259.343
46	340.970,50	257.771
47	340.970,50	256.208
48	340.970,50	254.655
49	340.970,50	253.111
50	340.970,50	251.577
51	340.970,50	250.051
52	340.970,50	248.535
53	340.970,50	247.029
54	340.970,50	245.531
55	340.970,50	244.043
56	340.970,50	242.563
57	340.970,50	241.093
58	340.970,50	239.631
59	340.970,50	238.178
60	340.970,50	236.734

5) CONCRET MIX S.A.		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		7,59%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		29.445.582
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		29.422.894
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	323.376	321.416
2	323.376	319.467
3	323.376	317.530
4	323.376	315.605
5	323.376	313.692
6	323.376	311.790
7	323.376	309.900
8	323.376	308.021
9	323.376	306.154
10	323.376	304.298
11	323.376	302.453
12	323.376	300.619
13	323.376	298.797
14	323.376	296.985
15	323.376	295.185
16	323.376	293.395
17	323.376	291.616
18	323.376	289.848
19	323.376	288.091
20	323.376	286.345
21	323.376	284.609
22	323.376	282.883
23	323.376	281.168
24	323.376	279.464
25	323.376	277.769
26	323.376	276.085
27	323.376	274.412
28	323.376	272.748
29	323.376	271.095
30	323.376	269.451
31	323.376	267.817
32	323.376	266.194
33	323.376	264.580
34	323.376	262.976
35	323.376	261.382
36	323.376	259.797
37	323.376	258.222
38	323.376	256.657
39	323.376	255.101
40	323.376	253.554
41	323.376	252.017
42	323.376	250.489
43	323.376	248.970
44	323.376	247.461
45	323.376	245.961
46	323.376	244.470
47	323.376	242.988
48	323.376	241.514
49	323.376	240.050
50	323.376	238.595
51	323.376	237.148
52	323.376	235.711
53	323.376	234.282
54	323.376	232.861
55	323.376	231.450
56	323.376	230.047
57	323.376	228.652
58	323.376	227.266
59	323.376	225.888
60	323.376	224.518

6) CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		8,11%
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		34.695.220
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		33.918.590
PERIODO	CUOTA	VALOR ACTUAL
1	401.447,99	399.014
2	401.447,99	396.595
3	401.447,99	394.191
4	401.447,99	391.801
5	401.447,99	389.426
6	401.447,99	387.065
7	401.447,99	384.718
8	401.447,99	382.386
9	401.447,99	380.068
10	401.447,99	377.763
11	401.447,99	375.473
12	401.447,99	373.197
13	401.447,99	370.934
14	401.447,99	368.686
15	401.447,99	366.451
16	401.447,99	364.229
17	401.447,99	362.021
18	401.447,99	359.826
19	401.447,99	357.645
20	401.447,99	355.476
21	401.447,99	353.321
22	401.447,99	351.179
23	401.447,99	349.050
24	401.447,99	346.934
25	401.447,99	344.831
26	401.447,99	342.740
27	401.447,99	340.662
28	401.447,99	338.597
29	401.447,99	336.544
30	401.447,99	334.504
31	401.447,99	332.476
32	401.447,99	330.460
33	401.447,99	328.457
34	401.447,99	326.466
35	401.447,99	324.487
36	401.447,99	322.519
37	401.447,99	320.564
38	401.447,99	318.621
39	401.447,99	316.689
40	401.447,99	314.769
41	401.447,99	312.861
42	401.447,99	310.964
43	401.447,99	309.079
44	401.447,99	307.205
45	401.447,99	305.343
46	401.447,99	303.491
47	401.447,99	301.652
48	401.447,99	299.823
49	401.447,99	298.005
50	401.447,99	296.198
51	401.447,99	294.403
52	401.447,99	292.618
53	401.447,99	290.844
54	401.447,99	289.081
55	401.447,99	287.328
56	401.447,99	285.586
57	401.447,99	283.855
58	401.447,99	282.134
59	401.447,99	280.423
60	401.447,99	278.723

ANEXO I

CALCULO DE VALOR PRESENTE (VP) Y TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

EN USD

TASA DE DESCUENTO	7,57%	ANUAL
TASA DE DESCUENTO MENSUAL EQUIV.	0,61%	MENSUAL

4) CONSORCIO DEL NORTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - TALAVERA Y ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		**8,47%**
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		**29.225.977**
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		**28.158.449**
PERIODO	**CUOTA**	**VALOR ACTUAL**
61	340.970,50	235.299
62	340.970,50	233.872
63	340.970,50	232.455
64	340.970,50	231.045
65	340.970,50	229.645
66	340.970,50	228.252
67	340.970,50	226.869
68	340.970,50	225.493
69	340.970,50	224.126
70	340.970,50	222.767
71	340.970,50	221.417
72	340.970,50	220.075
73	340.970,50	218.740
74	340.970,50	217.414
75	340.970,50	216.096
76	340.970,50	214.786
77	340.970,50	213.484
78	340.970,50	212.190
79	340.970,50	210.903
80	340.970,50	209.625
81	340.970,50	208.354
82	340.970,50	207.091
83	340.970,50	205.835
84	340.970,50	204.587
85	340.970,50	203.347
86	340.970,50	202.114
87	340.970,50	200.889
88	340.970,50	199.671
89	340.970,50	198.460
90	340.970,50	197.257
91	340.970,50	196.061
92	340.970,50	194.873
93	340.970,50	193.691
94	340.970,50	192.517
95	340.970,50	191.350
96	340.970,50	190.190
97	340.970,50	189.037
98	340.970,50	187.891
99	340.970,50	186.752
100	340.970,50	185.620
101	340.970,50	184.494
102	340.970,50	183.376
103	340.970,50	182.264
104	340.970,50	181.159
105	340.970,50	180.061
106	340.970,50	178.969
107	340.970,50	177.884
108	340.970,50	176.806
109	340.970,50	175.734
110	340.970,50	174.668
111	340.970,50	173.610
112	340.970,50	172.557
113	340.970,50	171.511
114	340.970,50	170.471
115	340.970,50	169.438
116	340.970,50	168.410
117	340.970,50	167.389
118	340.970,50	166.375
119	340.970,50	165.366
120	904.388,28	435.957
TOTAL	**41.479.878**	**29.225.977**
PRECIO RESIDUAL		**563.417,78**

5) CONCRET MIX S.A.		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		**7,59%**
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		**29.445.582**
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		**29.422.894**
PERIODO	**CUOTA**	**VALOR ACTUAL**
61	323.376	223.157
62	323.376	221.804
63	323.376	220.460
64	323.376	219.123
65	323.376	217.795
66	323.376	216.474
67	323.376	215.162
68	323.376	213.858
69	323.376	212.561
70	323.376	211.272
71	323.376	209.991
72	323.376	208.718
73	323.376	207.453
74	323.376	206.195
75	323.376	204.945
76	323.376	203.703
77	323.376	202.468
78	323.376	201.240
79	323.376	200.020
80	323.376	198.808
81	323.376	197.602
82	323.376	196.405
83	323.376	195.214
84	323.376	194.030
85	323.376	192.854
86	323.376	191.685
87	323.376	190.523
88	323.376	189.368
89	323.376	188.220
90	323.376	187.079
91	323.376	185.944
92	323.376	184.817
93	323.376	183.697
94	323.376	182.583
95	323.376	181.476
96	323.376	180.376
97	323.376	179.282
98	323.376	178.195
99	323.376	177.115
100	323.376	176.041
101	323.376	174.974
102	323.376	173.913
103	323.376	172.859
104	323.376	171.811
105	323.376	170.769
106	323.376	169.734
107	323.376	168.705
108	323.376	167.682
109	323.376	166.666
110	323.376	165.655
111	323.376	164.651
112	323.376	163.653
113	323.376	162.661
114	323.376	161.675
115	323.376	160.694
116	323.376	159.720
117	323.376	158.752
118	323.376	157.789
119	323.376	156.833
120	4.441.823	2.141.162
TOTAL	**42.923.567**	**29.445.582**
PRECIO RESIDUAL		**4.118.447**

6) CONSORCIO BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES - SACEEM		
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)		**8,11%**
VALOR PRESENTE (VP) - FLUJO DE FONDOS		**34.695.220**
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN		**33.918.590**
PERIODO	**CUOTA**	**VALOR ACTUAL**
61	401.447,99	277.034
62	401.447,99	275.354
63	401.447,99	273.685
64	401.447,99	272.026
65	401.447,99	270.376
66	401.447,99	268.737
67	401.447,99	267.108
68	401.447,99	265.489
69	401.447,99	263.879
70	401.447,99	262.279
71	401.447,99	260.689
72	401.447,99	259.109
73	401.447,99	257.538
74	401.447,99	255.977
75	401.447,99	254.425
76	401.447,99	252.882
77	401.447,99	251.349
78	401.447,99	249.825
79	401.447,99	248.311
80	401.447,99	246.805
81	401.447,99	245.309
82	401.447,99	243.822
83	401.447,99	242.344
84	401.447,99	240.875
85	401.447,99	239.414
86	401.447,99	237.963
87	401.447,99	236.520
88	401.447,99	235.086
89	401.447,99	233.661
90	401.447,99	232.245
91	401.447,99	230.837
92	401.447,99	229.437
93	401.447,99	228.046
94	401.447,99	226.664
95	401.447,99	225.289
96	401.447,99	223.924
97	401.447,99	222.566
98	401.447,99	221.217
99	401.447,99	219.876
100	401.447,99	218.543
101	401.447,99	217.218
102	401.447,99	215.901
103	401.447,99	214.592
104	401.447,99	213.291
105	401.447,99	211.998
106	401.447,99	210.713
107	401.447,99	209.435
108	401.447,99	208.166
109	401.447,99	206.904
110	401.447,99	205.649
111	401.447,99	204.402
112	401.447,99	203.163
113	401.447,99	201.932
114	401.447,99	200.707
115	401.447,99	199.491
116	401.447,99	198.281
117	401.447,99	197.079
118	401.447,99	195.884
119	401.447,99	194.697
120	1.657.002,99	798.751
TOTAL	**49.429.314**	**34.695.220**
PRECIO RESIDUAL		**1.255.555**

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios
DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

28/07/2017

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1280/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SE CONCEPCIÓN II 220/66/23 kV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"

2.2 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	CIE S.A. (LIDER)		TECNO ELECTRIC S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	184.024.237.265	151.684.181.198	53.269.421.617	30.155.575.486
PASIVO CORRIENTE	66.007.703.915	43.762.432.972	20.513.610.192	4.968.822.096
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,79**	**3,47**	**2,60**	**6,07**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	286.177.718.426	262.051.050.022	55.323.270.222	32.905.789.775
PASIVO TOTAL	84.049.238.351	63.661.744.549	20.513.610.192	4.968.822.096
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**3,40**	**4,12**	**2,70**	**6,62**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN	CIE S.A. (LIDER)	TECNO ELECTRIC S.A.	3) CONSORCIO CYECO	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	
Activo corriente año 2016	184.024.237.265	53.269.421.617	237.293.658.882	
Pasivo corriente año 2016	66.007.703.915	20.513.610.192	86.521.314.107	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**118.016.533.350**	**32.755.811.425**	**150.772.344.775**	
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES	**56.621.072.703**			
PRECIO DE LA PRESTACION EN USD.	**17.062.870**			
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACION EN GUARANIES	**151.442.171.352**			
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**9.086.530.281**	**5.679.081.426**	**22.716.325.703**	**15%**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**22.716.325.703**	**5.417.144.564**	**28.133.470.267**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**31.802.855.984**	**11.096.225.990**	**50.849.795.970**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M. — C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1280/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SE CONCEPCIÓN II 220/66/53 Kv, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"

2.2 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) CONCRET MIX S.A.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	216.245.502.629	229.402.232.593
PASIVO CORRIENTE	123.259.961.290	135.429.197.141
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,75**	**1,69**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	797.392.717.395	792.376.637.164
PASIVO TOTAL	215.035.441.037	244.824.606.182
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**3,71**	**3,24**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		216.245.502.629
Pasivo corriente año 2016		123.259.961.290
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**92.985.541.339**
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		**58.828.593.456**
PRECIO DE LA PRESTACION EN USD.		**18.836.804,3**
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACION EN GUARANIES		**163.507.728.840**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**24.526.159.326**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**24.526.159.326**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**49.052.318.652**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1280/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SE CONCEPCIÓN II 220/66/23 kV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO"

2.2 PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	TALAVERA Y ORTELLADO S.A. (LIDER)		TECNOEDIL S.A.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ						
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	151.571.144.137	143.782.674.117	231.077.663.629	222.075.524.690	158.905.902.882	129.019.573.782
PASIVO CORRIENTE	31.019.070.694	47.019.659.476	115.328.023.539	147.296.731.527	106.925.075.611	85.903.223.108
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,89**	**3,06**	**2,00**	**1,51**	**1,49**	**1,50**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA						
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	253.110.502.386	261.103.156.769	484.626.793.453	493.988.453.035	225.858.460.075	195.769.101.590
PASIVO TOTAL	42.362.510.636	59.027.717.430	194.428.396.247	237.868.728.333	145.269.842.267	117.568.290.909
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**5,97**	**4,42**	**2,49**	**2,08**	**1,55**	**1,67**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	TALAVERA Y ORTELLADO S.A. (LIDER)	TECNOEDIL S.A.	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	4) CONSORCIO DEL NORTE	
CAPITAL DE TRABAJO					
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	
Activo corriente año 2016	151.571.144.137	231.077.663.629	158.905.902.882	541.554.710.648	
Pasivo corriente año 2016	31.019.070.694	115.328.023.539	106.925.075.611	253.272.169.844	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**120.552.073.443**	**115.749.640.090**	**51.980.827.271**	**288.282.540.804**	
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES	**64.283.020.065**				
PRECIO DE LA PRESTACION EN USD.	**10.900.845,71**				
PRECIO TOTAL DE LA PRESTACION EN GUARANIES	**156.481.004.211**				
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**9.388.860.253**	**5.868.037.658**	**5.868.037.658**	**23.472.150.632**	**15%**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**9.388.860.253**	**5.868.037.658**	**5.868.037.658**	**23.472.150.632**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M. — C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios